



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Co. n. C. b

RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 083
EXPEDIENTE: LXIV_083_131218

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 83

13 de diciembre del 2018.

**C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.**



Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 83 Punto de Acuerdo

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados y al Presidente Andrés Manuel López Obrador para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, se considere una ampliación en el presupuesto destinado a las Instituciones de Educación Superior en el País.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags. 13 de diciembre del año 2018.



**ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA**

**PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN
DIPUTADA PRESIDENTE**

**GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA**

Margarita Gallegos Soto
**MARGARITA GALLEGOS SOTO
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA**

*Decreto Número 83, Primer Periodo Ordinario,
Primer Año de Ejercicio Constitucional.*